



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-467-GCABA-SSAPAC

Buenos Aires, Jueves 3 de Septiembre de 2026

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-35201368-GCABA-DGAYDRH
EX-2026-28307815-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-14999811-GCABA-DGAYDRH,
EX-2026-34034533-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-32090765- GCABA-DGAYDRH,
EX-2025-34314098-GCABA-DGAYDRH, Y OTROS

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, 265/26, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-311-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos N° EX-2025-35201368-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-28307815-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-14999811-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-34034533-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-32090765-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-34314098-GCABA-DGAYDRH, EX-2026-16997541-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-32335240-GCABA-DGAYDRH y EX-2026-16997320-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN N° 2026-311-GCABA-SSAPAC se llamó a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Odontólogo/a de Planta, 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando 24 hs asistenciales (con un mínimo de 18 hs de agenda programada) y 6 hs para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 44 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Parmenio Piñero y otros efectores de salud en el ámbito de de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que atento a la necesidad imperante de cubrir OCHO (8) cargos vacantes mas de Odontólogos/as de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes 30 hs. semanales de lunes a viernes destinando 24 hs asistenciales (con un mínimo de 18 hs de agenda programada) y 6 hs para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Carlos D. Durand, en el en el CeSAC N° 13 y CeSAC N° 48 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos P. Piñero, en el CENTRO ODONTOLÓGICO INFANTIL N° 2 dependiente del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, en el CeSAC N° 2 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. I. Pirovano, en el CeSAC N° 3 y CeSAC N° 18 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dra. C. Grierson y en el CeSAC N° 32 del Area

Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. J. M. Penna, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliacion a NUEVE (9) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2026-311-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la RESOL-2026-311-GCABA-SSAPAC que quedara redactado de la siguiente manera: “Convoquese a concurso publico y abierto para cubrir NUEVE (9) cargos vacantes mas de Odontólogos/as de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes para prestar servicios en los CeSAC N° 44, CeSAC N° 13 y CeSAC N° 48 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos P. Piñero, en el CeSAC N° 42 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. Carlos D. Durand, en el CENTRO ODONTOLÓGICO INFANTIL N° 2 dependiente del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, en el CeSAC N° 2 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. I. Pirovano, en los CeSAC N° 3 y CeSAC N° 18 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dra. C. Grierson y en el CeSAC N° 32 del Area Programatica de la zona geografica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. J. M. Penna, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentacion de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolucion N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-” y ratifiquese el resto de sus terminos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Gabriel Armando BATTISTELLA
Date: 2026.09.03 12:52:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Battistella

Subsecretario

SUBSECRETARIA ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y
COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.03 12:52:48 -03:00